



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es	Lunes, 14 de septiembre de 2009 Núm. 174	Administración.- Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 169. Depósito legal LE-I-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido) Precio (€) Anual130,00 Semestral70,20 Trimestral36,70 Ejemplar ejercicio corriente0,65 Ejemplar ejercicios anteriores0,90	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.



Papel reciclado

S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN	
Anuncios	1
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Ayuntamientos	
Villaquilambre	2
Villadangos del Páramo	3
Santa Cristina de Valmadrigal	3
Santa María del Páramo	3
Sahagún	3
Fabero	3
Congosto	3
Juntas Vecinales	
Villafalé	4
La Mata de la Riba	4
Valdesogo de Arriba	4
Consejo Comarcal del Bierzo	
Anuncio	4
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
Subdelegación del Gobierno en León	
Anuncio	5

Tesorería General de la Seguridad Social	
Dirección Provincial de León	
Anuncios	5
Administración 24/03	5
Dirección Provincial de Girona	
Unidad de Recaudación Ejecutiva 17/03	6
Instituto Nacional de la Seguridad Social	
Dirección Provincial de León	
Anuncio	6
Servicio Público de Empleo Estatal	
Anuncio	6
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgados de lo Social	
Número dos de León	7
Número uno de Ponferrada	8
Número uno de Segovia	8
Número dos de Lugo	8

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Habiéndose aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones, en sesión plenaria celebrada el día 11 de septiembre de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, durante los cuales podrán formularse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provi-

sional, entrando en vigor una vez publicado el texto íntegro de la Ordenanza en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de la citada norma.

León, a 11 de septiembre de 2009.-El Vicepresidente Segundo, (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez. 8522

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la "Ordenanza nº 8 reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de alquiler de material de esquí en las Estaciones Invernales de Esquí y Montaña de San Isidro y de Leitariegos",



después de establecer y exigir el precio público por la prestación del servicio.

Dicho acuerdo se expone al público por un plazo de treinta días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la presentación de reclamaciones o sugerencias por los interesados.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones o sugerencias dentro del plazo de información pública y audiencia a los interesados, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En León, a 11 de septiembre de 2009.—El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, Resolución nº 6.046/2007 de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez. 8524

Administración Local

Ayuntamientos

VILLAQUILAMBRE

Con fecha 7 de septiembre de 2.009, por Resolución de la Alcaldía relativo a la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de oficial de la policía local, concurso oposición, promoción interna.

Por lo que se hace pública la lista definitiva, composición del tribunal calificador, fechas de composición del tribunal, según se transcribe a continuación:

Lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local, concurso oposición, promoción interna.

Admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I	Turno
Yudego Alba Fernando	09.786.426- H	Promocion interna
Díez Ramírez José María	71.419.473- B	Promocion interna
Fernández Montiel	09.802.092-K	Promoción interna

Excluidos:

No se han producido exclusiones.

Segundo: Nombrar Tribunal Calificador, titular y suplente, de la oposición para acceso a una plaza de Oficial de la Policía Local, promoción interna. El Tribunal suplente actuará conjuntamente con el Tribunal titular cuando se estime necesario para el buen desarrollo de la realización de las pruebas. El Tribunal, titular y suplente, se constituirá el próximo día 18 de septiembre a las 17:00 horas en la sede de la Casa Consistorial. Para la actuación válida del Tribunal se requerirá la presencia del Presidente y del Secretario, además de más de mitad de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente. El régimen jurídico del Tribunal Calificador será el que determinan las disposiciones contenidas en la base sexta de la convocatoria de estas pruebas.

Tribunal titular

Presidente: D. Jesús de la Vega de la Red

Vocal: D. Gregorio Gutiérrez Gutiérrez

Vocal: D^a Josefina Díez Parejo

Vocal: D. Agripino Díez Bayón

Vocal: D. Luis Fernández García

Secretario: D. Jorge Lozano Aller

Tribunal suplente

Presidente: D. Jesús de Celis de Celis

Vocal: D. Juan Carlos Calvo Blanco

Vocal: D^a Elena Murcia Gayol

Vocal: D. Rafael Alegre Sutil

Vocal: D. Mariano de la Riva Campelo

Secretario: D. Miguel Ángel García Valderrey

Tercero: Procédase a publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. Particípese a todos los miembros del tribunal, titulares y suplentes. El resto de anuncios, hasta la adjudicación definitiva de la plaza, serán publicados únicamente en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

Villaquilambre, 7 de septiembre de 2009.—El Alcalde, P.A. el 1^{er} Teniente de Alcalde, Jesús García Flórez.

8430

42,40 euros

* * *

Por resolución de la Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2009, y en atención a la plantilla de personal funcionario y laboral aprobada en sesión plenaria de 17 de agosto de 2009, se procede a la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2009 del Ayuntamiento de Villaquilambre, siendo esta la siguiente:

ANEXO

Provincia.- León.

Ayuntamiento.- Villaquilambre

Nº de código territorial.- 24222

Funcionarios de carrera

– Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.- A2.

– Clasificación:

• Escala.- Administración Especial.

• Subescala.- Servicios especiales.

– Número de vacantes.- 1.

– Denominación.- Inspector de Policía Local.

– Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.- A2.

– Clasificación:

• Escala.- Administración Especial.

• Subescala.- Servicios especiales.

– Número de vacantes.- 1.

– Denominación.- Coordinador de Deportes.

– Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.- A2.

– Clasificación:

• Escala.- Administración Especial.

• Subescala.- Servicios especiales.

– Número de vacantes.- 1.

– Denominación.- Coordinador de Servicios Sociales.

– Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.- B.

– Clasificación:

• Escala.- Administración Especial.

• Subescala.- Servicios especiales.

– Número de vacantes.- 1.

– Denominación.- Técnico Informática.

– Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.- C1.

– Clasificación:

• Escala.- Administración General.

• Subescala.- Servicios generales.

– Número de vacantes.- 5.

– Denominación.- Administrativo.

– Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.- C1.

– Clasificación:

• Escala.- Administración Especial.

• Subescala.- Servicios especiales.

– Número de vacantes.- 1.

– Denominación.- Agente Policía.

Personal laboral fijo

Nivel de titulación.- Graduado Escolar, FPI o equivalente.

Denominación de puesto.- Peones Especialistas en Servicios.

Número de vacantes.- 10.

Villaquilambre a 2 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Lázaro García Bayón.

8418

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

Advertido error en la publicación del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 93 de fecha 20 de mayo de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a nueva información pública que por la entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para la siguiente actividad:

Expediente: 05/09

Titular: Bach Composites España, S.L.

Emplazamiento: Parcelas 2, 3, 4 y 5 del Polígono Industrial de Villadangos del Páramo.

Actividad solicitada: Adecuación de nave industrial destinada a fabricación de composites (como complemento a proyecto de adecuación de nave para almacén comercial de producto terminado a base de composites y de semielaborado a falta de ensamblaje final).

Lo que se hace público significando que durante el plazo de veinte días, siguientes al de inserción de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quienes pudieran resultar afectados puedan examinar en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente referenciado y, en su caso, presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Villadangos del Páramo, 10 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

8501

38,40 euros

SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2009, informó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2008, integrada por los documentos a que se refieren los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo que establece el artículo 212.3, la Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Se consideran interesadas las mismas personas legitimadas para examinar y reclamar el respectivo Presupuesto, conforme al artículo 170 de la referida norma legal.

En Santa Cristina de Valmadrigal, a 2 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Ceferino Revilla González.

8323

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria de fecha 7 de agosto de 2009, se acordó, por unanimidad, la aprobación del proyecto de "Peatonalización de la pza. de La Madera (separata 1ª fase) de Santa María del Páramo", por un importe de ciento ochenta y tres mil euros (183.000 €), redactado por el ingeniero D. Ulises López-Peláez Manoja.

Dicho proyecto técnico se somete a información pública, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA por un periodo de quince días, a los efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones por parte de los interesados.

Santa María del Páramo, a 2 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Miguel Ángel del Egidio Llanes.

8422

2,80 euros

SAHAGÚN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2009, se han aprobado las Bases para la provisión de las plazas de Profesores de la Escuela Municipal de Música, curso 2009/2010:

Profesor de piano y lenguaje musical

Nº de plazas: Dos

Titulación requerida: Titulación de Grado Medio

Jornada de trabajo: Veinte horas semanales

Profesor de guitarra

Nº de plazas: Una

Titulación requerida: Titulación de Grado Medio

Jornada de trabajo: Cinco horas semanales

Profesor de guitarra eléctrica

Nº de plazas: Una

Titulación requerida: Titulación de Grado Medio

Jornada de trabajo: Cinco horas semanales

Profesor de música y movimiento

Nº de plazas: Una

Titulación requerida: Titulación de Grado Medio

Jornada de trabajo: Cinco horas semanales

Esta Administración se reserva el derecho al ajuste de la jornada de trabajo entre las diversas materias dependiendo de la demanda de alumnos o a la no formalización de contrato si llegara a quedar vacante de alumnado.

Las personas interesadas podrán examinar el expediente y las Bases de la convocatoria en las oficinas municipales, en horario de 9 a 14 horas y de lunes a viernes, o en la página www.aytosahagun.es (Sección: Tablón de Anuncios), pudiendo presentar sus instancias y documentación en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Sahagún, a 7 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Emilio Redondo Callado.

8423

14,00 euros

FABERO

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2009, la modificación nº 4 al Presupuesto del ejercicio 2009, por suplementos de crédito, generación de créditos y bajas por anulación, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169.1 y 172 y siguientes del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicha modificación se expone al público por espacio de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados puedan examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, que dispondrá de un mes para resolverlas.

En caso de que durante el citado plazo de 15 días no se hubiesen presentado reclamaciones, la modificación se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Fabero, a 7 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

8425

7,60 euros

CONGOSTO

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de septiembre de 2009, han sido aprobados los padrones fiscales que a continuación se indican:

- Padrón Fiscal de la Tasa por suministro de agua correspondiente al 1º trimestre de 2009, por un importe de 5.670,38 €.

- Padrón Fiscal de la Tasa por recogida de basuras correspondiente al 1º trimestre de 2009, por un importe de 8.035,68 €.

Dichos padrones se exponen al público por espacio de quince días, para que cuantas personas se consideren con derecho a ello puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Asimismo, se notifican las liquidaciones colectivamente de conformidad con el art. 124.3 de la Ley General Tributaria. Contra estas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

A. Reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto.

B. Contra la desestimación del recurso de reposición, si es expreso, podrá Vd. interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Provincial con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no es expreso en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo, que será de un mes; todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

La cobranza de los citados Padrones Fiscales se efectuará por el Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León.

Congosto, a 7 de septiembre de 2009.—El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

8424

7,40 euros

Juntas Vecinales

VILLAFALÉ

Habiendo acordado esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 15 de agosto de 2009, por unanimidad de los presentes que supone la mayoría absoluta de sus miembros, por lo que se produce el quórum legalmente exigido, la regulación de los servicios de Cementerio Local, aprobando la correspondiente Ordenanza, se expone al público por plazo de treinta días hábiles —contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA—, pudiendo los interesados examinar ante la Junta Vecinal la documentación obrante en el expediente y formular durante dicho plazo —ante la Presidencia de la Junta Vecinal— las reclamaciones que estimen procedentes.

Villafalé, 15 de agosto de 2009.—El Presidente, Ángel López Benavides.

8396

LA MATA DE LA RIBA

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2009, el Presupuesto General para el año 2008, queda expuesto al público por espacio de quince días, conforme establece el Art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido Regulador de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el art. 170 de la citada disposición examinarlo y presentar reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes ante dicha Junta Vecinal, por alguno de los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo.

El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

La Mata de la Riba, a 2 de agosto de 2009.—El Presidente, Manuel Sánchez.

8397

VALDESOGO DE ARRIBA

La Junta Vecinal de Valdesogo de Arriba, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2009, acordó la aprobación provisional de:

— La Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable.

— La Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa de alcantarillado.

— El Reglamento Regulador del Servicio de Abastecimiento de agua.

Dichas Ordenanzas y el Reglamento permanecerán expuestos al público por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Villaturiel y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valdesogo de Arriba, a 8 de septiembre de 2009.—La Alcaldesa Pedánea, Mª del Pilar Fernández Furelos.

8401

Consejo Comarcal del Bierzo

ANUNCIO

El Pleno del Consejo, en sesión de fecha 21 de julio de 2009, aprobó inicialmente el Presupuesto general. Una vez expuesto al público sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, se considera aprobado definitivamente y procede su publicación y entrada en vigor según lo dispuesto por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (Ley 29/1998, de 13 de julio).

CONSEJO COMARCAL - PRESUPUESTO 2009

INGRESOS

	Euros
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	2.500,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	5.536.297,18
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	2.900,00
Cap. 7. Transferencias de capital	2.223.152,00
Total presupuesto de ingresos	7.764.849,18

GASTOS

	Euros
Cap. 1. Gastos de personal	2.821.805,00
Cap. 2. Bienes corrientes y servicios	1.703.987,22
Cap. 3. Gastos financieros	2.000,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	268.040,00
Cap. 6. Inversiones reales	1.500.000,00
Cap. 7. Transferencias de capital	687.000,00
Total presupuesto de gastos	6.982.832,22

PATRONATO DE TURISMO - PRESUPUESTO 2009

INGRESOS

	Euros
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	106.000,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	330.000,00
Total presupuesto de ingresos	436.000,00

GASTOS

	Euros
Cap. 1. Gastos de personal	206.000,00
Cap. 2. Bienes corrientes y servicios	230.000,00
Total presupuesto de gastos	436.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario (número y situación)

I. Habilitación Nacional:

Secretario/a	1	propiedad
Interventor/a	1	vacante
Tesorero/a	1	propiedad
Secretario/a-Interventor/a	1	vacante

Personal laboral fijo (número y situación)

Asesor/a jurídico	1	propiedad
Arquitecto/a	1	propiedad
Ingeniero/a técnico/a OOPP	1	propiedad
Ingeniero/a técnico/a forestal	1	propiedad
Coordinador/a de desarrollo	2	propiedad
A.E.D.L. Técnico/a de autoempleo	1	vacante
Promotor/a cursos formación	1	propiedad
Informático/a	1	propiedad
Administrativo/a personal e Interv.	1	vacante (promoción interna)
Técnico de Gestión	1	propiedad
Auxiliar administrativo/a SAM	1	propiedad
Auxiliar administrativo/a Interv.	1	propiedad
Secretario/a de Presidencia	1	propiedad
Auxiliar administrativo/a turismo	1	propiedad
Médico/a CAD	1	propiedad
Coordinador/a CAD	1	propiedad
Coordinador/a Protección Infancia	1	propiedad
Coordinador/a Interv. Familiar	1	propiedad
Educador/a familiar	3	propiedad
Trabajador/a social UM – CAD	1	propiedad
Técnico/a protección a la infancia	3	propiedad
Trabajador/a social CAD	1	propiedad
DUE CAD	2	propiedad
Auxiliar administrativo/a Personal	1	propiedad
Auxiliar administrativo/a Registro	2	propiedad
Auxiliar administrativo/a CAD	2	propiedad
Encargado forestal	1	propiedad
Administrativo/a del SAM	1	vacante (promoción interna)
Administrativo/a de Presidencia	1	vacante (promoción interna)
Administrativo de Turismo	1	vacante (promoción interna)

PATRONATO DE TURISMO

Personal laboral (número y situación)

Técnico/a turismo oficina información	1	propiedad
---------------------------------------	---	-----------

Ponferrada, 2 de septiembre de 2009.—El Presidente, José Luis Ramón Corral. 8394

* * *

El Pleno del Consejo, en sesión de fecha 21 de julio de 2009, aprobó provisionalmente la modificación número tres de la relación de puestos de trabajo de la entidad. El acuerdo fue expuesto al público sin que se presentaran reclamaciones, por lo que se considera aprobada definitivamente la modificación.

Contra este acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (Ley 29/1998, de 13 de julio). También podrá interponerse con carácter potestativo y previo al anterior recurso de reposición ante el Pleno (Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

MODIFICACIÓN R.P.T. N° 3

Puesto n° 41 Secretario Interventor del Servicio de Asistencia a Municipios, méritos específicos del puesto.

Ponferrada, 4 de septiembre de 2009.—El Presidente, José Luis Ramón Corral. 8402

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIO

Por esta Subdelegación del Gobierno se han resuelto, en el ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta con indicación del último domicilio, en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación, imponiendo las sanciones de multa que se indican por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social:

N° expte.: LE- 1461/2009

Nombre: Moussa Maeza

Domicilio: C/ Bellavista, 81, Columbrianos (León)

Preceptos aplicados: Artículo 52.a) Ley O. 4/2000

Resolución: 150,00 €

Lo que de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso administrativo potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la notificación, de conformidad con los artículos 107, 109, 116 y 117 de la Ley citada, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, a su elección, en el plazo de dos meses a contar asimismo a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

León, 28 de agosto de 2009.—El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez. 8289

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

D. Antonio Llamazares Díez, Director Provincial Accidental de la Tesorería General de la Seguridad Social (acuerdo de 03/06/2009 del Director General de la Seguridad Social)

Hace saber:

Que no habiendo sido posible notificar a don Rafael Alonso Álvarez, con DNI 009708382], la resolución de inadmisión a trámite del recurso de alzada interpuesto contra la comunicación de encuadramiento facilitada por la Administración 24/03, de fecha 1 de junio de 2009, por alguna de las causas recogidas en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-1992), esta Dirección Provincial acuerda notificar a través de la presente publicación la inadmisión a trámite del recurso de alzada.

Contra la presente resolución podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. 8285

Administración 24/03

La Directora de la Administración 24/03 de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, hace saber:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente" y de acuerdo

con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 20 de abril de 2009 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, al trabajador del Régimen Especial Agrario (Cuenta Ajena) D. Aboudardare --- Samir, con N.A.F. 441005165000, expediente número 24 03 2009 0 00115419, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de devolución de cuotas. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de la Administración, Nélida Menéndez Sánchez.

8282

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GERONA **Unidad de Recaudación Ejecutiva 17/03**

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

Enriqueta Ayats Planagumà, Recaudadora de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social número 17/03, hace saber que:

Al no haber sido posibles las notificaciones a los interesados que se relacionan en el anexo que se acompaña, no obstante haberse intentado de forma reglamentaria, se procede conforme con lo que establecen los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a requerirlos para que en el plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA comparezcan ante esta Unidad, en la calle Sant Rafael, 11, de Figueras, para ser notificados debidamente.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Gerona, a 28 de julio de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, Enriqueta Ayats Planagumà.

ANEXO

Expediente: 17030700272715.

NAF: 0724100523585.

Razón social: Susana Bueno Castela.

Concepto: Diligencia embargo de bienes inmuebles.

Documento: 170350100000000000.

8278

22,40 euros

Instituto Nacional de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANEXO I

Intentada sin efecto notificación al trabajador Juan Sebastián Bonilla Rodas, en la c/ León XIII, 5.º, 1.º derecha, 24008 León, se comunica resolución de fecha 13 de agosto de 2009, que literalmente dice:

Con fecha 3 de agosto de 2009 fue citado a reconocimiento ante los servicios médicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Al no haberse presentado ni justificado el motivo de la incomparecencia en el plazo que a tal efecto se le concedió, se le comunica que a partir del día 13 de agosto de 2009 se procede a la extinción del derecho a la prestación económica de incapacidad temporal que venía percibiendo, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 131.bis del RDL 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y sin perjuicio de que por parte del Servicio Público de Salud se le continúe prestando asistencia sanitaria que aconseje su estado de salud.

Se le informa, asimismo, que con esta misma fecha ha sido notificado a su empresa que proceda a la extinción de la prestación de incapacidad temporal que venía percibiendo.

Contra la presente resolución podrá interponer reclamación previa, ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días desde la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del 11 de abril).

El Director Provincial, P.D., el Subdirector Provincial de Incapacidad, P.S., el Secretario Provincial, Alberto Alija Senra.

8275

Servicio Público de Empleo Estatal

ANUNCIO

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y periodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85, dispone de treinta días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander Central Hispano (BSCH), a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al periodo de pago reglamentario, el 3%.
- Durante el segundo mes posterior al periodo de pago reglamentario, el 5%.
- Durante el tercer mes posterior al periodo de pago reglamentario, el 10%.
- A partir del cuarto mes posterior al periodo de pago reglamentario, el 20%.

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE n.º 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

León, a 25 de agosto de 2009.-El Director Provincial, Teótimo González González.

ANEXO

RELACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Interesado: Sevillano Breviers, Germán Luis.

DNI: 11.422.527.

Domicilio: C/ Monasterio de Carracedo, 5, 11.ª C, Ponferrada.

Periodo: 26/03/2008 - 09/06/2008.

Motivo: Baja por cuenta propia.

8204

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 44 4 2009 0002411.

07410.

N.º autos: Demanda 0000776/2009.

Materia: Despido.

Demandados: RI Servicios 2008, SL.

EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria de lo Social número dos de León, hago saber:

Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de María Elvia Vinasco García, contra RI Servicios 2008, SL, en reclamación por despido, registrado con el número 0000776/2009, se ha acordado citar a RI Servicios 2008, SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de septiembre de 2009 a las 11.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a RI Servicios 2008, SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 1 de septiembre de 2009.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

8353

NIG: 24089 44 4 2009 0001740.

07410.

N.º autos: Demanda 0000556/2009.

Materia: Ordinario.

Demandados: García Pastor Trading, SL, García Pastor Trading, SL, Fogasa.

EDICTO

Doña M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria de lo Social número dos de León, hago saber:

Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Vicente Domínguez Prieto, contra García Pastor Trading, SL, Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 0000556/2009, se ha acordado citar a García Pastor Trading, SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de febrero de 2010 a las 9.50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a García Pastor Trading, SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 1 de septiembre de 2009.-La Secretaria Judicial, María Amparo Fuentes-Lojo Lastres.

8304

NIG: 24089 44 4 2009 0002091.

07410.

N.º autos: Demanda 0000664/2009.

Materia: Ordinario.

Demandados: León Picón, SL.

EDICTO

Doña M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria de lo Social número dos de León, hago saber:

Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de David Macías Soto, Rafael Moreno Belerda, contra León Picón, SL, en reclamación por ordinario, registrado con el número 0000664/2009, se ha acordado citar a León Picón, SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de marzo de 2010 a las 9.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a León Picón, SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 1 de septiembre de 2009.-La Secretaria Judicial, María Amparo Fuentes-Lojo Lastres.

8305

NIG: 24089 44 4 2009 0002362.

07410.

N.º autos: Demanda 0000764/2009.

Materia: Ordinario.

Demandados: Rasilma Sociedad Cooperativa.

EDICTO

Doña M.^a Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria de lo Social número dos de León, hago saber:

Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Mouaali Aaziz, contra Rasilma Sociedad Cooperativa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 0000764/2009, se ha acordado citar a Rasilma Sociedad Cooperativa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de marzo de 2010 a las 10.10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Rasilma Sociedad Cooperativa, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 1 de septiembre de 2009.—La Secretaria Judicial, María Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 8313

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Raquel López Arias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 0000258/2009, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fernando Perianes Arenas, contra la empresa Hierros y Hormigones de Castilla y León, SL, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Que estimando la demanda formulada por Fernando Perianes Arenas, frente a la empresa Hierros y Hormigones de Castilla y León, SL, y el Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de mil ciento cuarenta y nueve euros con veinte céntimos (1.149,20 euros), que será incrementada con el 10% de interés desde la interposición de la demanda.

En cuanto al Fogasa, este organismo estará a la responsabilidad legalmente establecida para él.

Notifíquese a las partes la presente resolución haciéndoles saber que frente a la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hierros y Hormigones de Castilla y León, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, a 1 de septiembre de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Raquel López Arias. 8332

NÚMERO UNO DE SEGOVIA

NIG: 40194 4 0100135/2009.

07410.

Demanda 123/2009.

Materia: Cantidades ordinario.

Demandante: Abdelmjid el Ghouli.

Demandado/s: Samira Rajaa Epe Rahmani.

EDICTO

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria de lo Social número uno de Segovia, hago saber:

Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Abdelmjid el Ghouli contra Samira Rajaa Epe Rahmani, en reclamación por cantidades, registrado con el número 123/2009, se ha acordado citar a Samira Rajaa Epe Rahmani, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de noviembre de 2009 a las 11.50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en c/ Domingo de Soto, n.º 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Samira Rajaa Epe Rahmani, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Segovia, a 1 de septiembre de 2009.—La Secretaria Judicial, Ángeles Bermúdez Méndez. 8220

NÚMERO DOS DE LUGO

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Lugo y su provincia.

Certifico: En los autos seguidos en este Juzgado con el N.º autos: Demanda 0000844/2008.

Materia: ordinario.

Demandante: Mustapha Boukhali.

Demandados: Banco Santander, Astarriaga García Montajes, SL, Elías Banjul Fernández, Jesús Alija Carbajo, AG Instalaciones y Montajes CB.

Se ha acordado, en resolución del día de la fecha, citar a la empresa demandada AG Instalaciones y Montajes CB, para que a la hora de 10.50 del próximo día 24 de noviembre de 2009 comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la c/ Armando Durán, 1, edificio Juzgados, al objeto de celebrar acto de conciliación, y de no haber avenencia, acto seguido el juicio, previniéndole de que al acto al que se le cita deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que la falta de asistencia al mismo no suspenderá su celebración, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a juicio a AG Instalaciones y Montajes CB, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en c/ Urbanización Mirador de Lorenzana, 13, Lorenzana, León, y a la que se le previene que la copia de la demanda se halla a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, en donde puede recogerla durante las horas de audiencia, y que las siguientes comunicaciones se le harán en los estrados, salvo las de autos o sentencias o de emplazamiento, expido y firmo la presente cédula en Lugo, a 1 de septiembre de 2009.

La Secretaria, Carmen Varela Rebolo. 8381

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN - 2009